



Labores de buceo

1. Introducción

Los peligros asociados a las operaciones de buceo son variados, pero también específicos. A continuación indicamos algunas medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes.

2. Peligros

Acto subestándar

1. Realizar labores sin planificación (improvisación).
2. Realizar trabajos en condiciones físicas inadecuadas (alcohol, drogas, resfrío y/o dificultades respiratorias).
3. No usar los EPP definidos en los procedimientos de la autoridad marítima.
4. Realizar trabajos sin compañía y/o supervisión.
5. Bajar sin la evaluación previa y permanente de las condiciones del mar.
6. No respetar tiempos de descompresión.
7. Desconocer síntomas y procedimientos de emergencia.

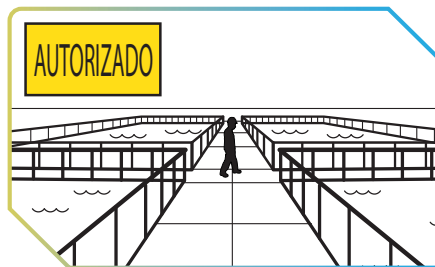
Condición o situación subestándar

1. Falta de mantención de equipos de respiración y accesorios asociados.
2. Falta de supervisión.
3. Información incompleta o nula respecto de los tiempos de inmersión.
4. Inexistencia de procedimientos de trabajo seguro y de emergencia.

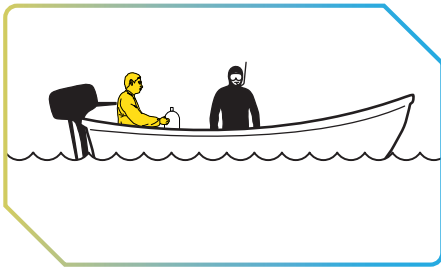
3. Recomendaciones



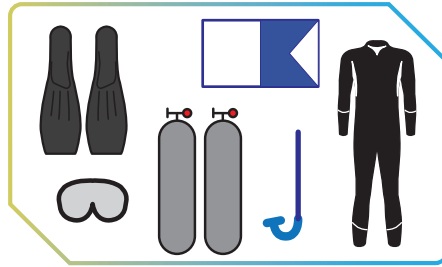
1. Planificar y ejecutar su trabajo junto a supervisor o equipo de trabajo. Revisar, analizar y cumplir el procedimiento definido por la autoridad marítima.



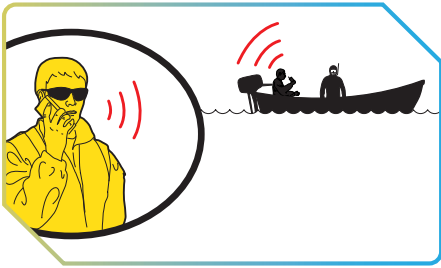
2. Acceder y laborar solo en lugares para los cuales tiene autorización.



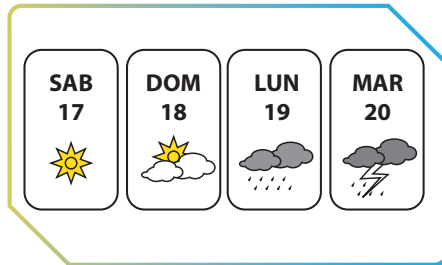
3. Siempre trabajar acompañado.



4. Usar todos los EPP definidos en el procedimiento.



5. Siempre mantener comunicación con el equipo de trabajo, en especial indicar estado de salud.



6. Antes y durante la tarea, evaluar las condiciones del mar.